

(edificio Goya) de Madrid, el día 7 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas a 31 de diciembre de 2005 y distribución de resultados.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Informe sobre movimientos bancarios no justificados y acciones a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser cometidos a su aprobación.

En aplicación del artículo 55 de la LSRL, se acuerda requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Julio García Barrios, Administrador Solidario.—48.915.

### JYM CERRAJERIA GARCIA, S. A.

Se Convoca Junta General Extraordinaria de JYM Cerrajería García, S. A., en la Notaría de don Juan Carlos Carnicero Iñiguez, sita en la calle Núñez de Balboa, número 35-A, 2.º D (edificio Goya) de Madrid, el día 6 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas en 1.ª convocatoria y el día 7 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas en 2.ª convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas a 31 de diciembre de 2005 y distribución de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital y su correspondiente modificación de estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Informe sobre movimientos bancarios no justificados y acciones a tomar.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

En aplicación del ART. 114 de la LSA, se acuerda requerir la presencia de Notario para que se levante acta de la reunión.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Julio García Barrios, Administrador Solidario.—48.978.

### MADRID-TORREJÓN JAI-ALAI, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Solidario de la Sociedad de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 16 de agosto de 2006, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez, número 63, 28001 de Madrid, el día 18 de septiembre a las diez horas en convocatoria única con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Discusión sobre la posible venta de la finca propiedad de la Sociedad, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón, número 1, como finca número 36.260. En su caso, aceptación de alguna oferta de compra.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En Madrid, 16 de agosto de 2006.—El Administrador solidario, don Robert Zeff.—50.184.

### MARINA GREENWICH, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración «Marinabat, Sociedad Limitada», representada por Don Roberto Bataouche, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, convoca a los señores accionistas de «Marina Greenwich, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Puerto Deportivo Luis Campomanes (Altea, Ali-

cante), a las doce horas del día 21 de septiembre de 2006 en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las doce horas del día 22 de septiembre de 2006 en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en el sentido de establecer el carácter retribuido y forma de retribución del cargo de administrador.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales en el sentido de modificar la composición del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación, en su caso, del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de nuevos miembros.

Cuarto.—Designación de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales en el sentido de fijar un nuevo quórum necesario para la modificación de los mismos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, pueden solicitar y obtener los señores accionistas de la sociedad, cualquier información o aclaración sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, se hace saber a los Señores Socios de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe elaborado por el órgano de administración sobre las mismas o solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Altea, 11 de agosto de 2006.—El Presidente de «Marinabat, Sociedad Limitada» Roberto Bataouche.—50.217.

### NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

#### Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Nuevos Yacimientos de Empleo, Sociedad Anónima Laboral», celebrada con fecha 15 de mayo de 2006, ha aprobado por mayoría con los requisitos y formalidades del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad Limitada, perdiendo el carácter laboral y adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Guarnizo (Cantabria), 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Díaz Belarra.—49.736.

1.ª 16-8-2006

### ODECO ELECTRÓNICA, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

### ODECO METALLICS, S. A.

Sociedad unipersonal

### ODECO TECNOLOGIES, S. A.

Sociedad unipersonal

### ODECO ASISTENCIA TÉCNICA, S. L.

Sociedad unipersonal

### VIDEO PUBLICIDAD, S. A.

Sociedad unipersonal

### ELECTRÓNICA APLICADA

COMELTA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006, el accionista único de «Odeco

Electrónica, Sociedad Anónima unipersonal» y los accionistas y/o socios únicos de «Odeco Metallics, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Tecnologías, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Asistencia Técnica, Sociedad Limitada unipersonal», «Videco Publicidad, Sociedad Anónima unipersonal» y «Electrónica Aplicada Comelta, Sociedad Anónima unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Odeco Metallics, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Tecnologías, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Asistencia Técnica, Sociedad Limitada unipersonal», Videco Publicidad, Sociedad Anónima unipersonal», y «Electrónica Aplicada Comelta, Sociedad Anónima unipersonal» por Odeco Electrónica, Sociedad Anónima unipersonal» con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 13 de julio de 2006.—Gorka Koldobika Briones Araluce, Secretario del Consejo de Administración de Odeco Electrónica, S.A.U. Quercus Equity, S.L., debidamente representado por Francisco Román Lamas Méndez Villamil, Administrador único de Odeco Metallics, S.A.U. Odeco Tecnologías, S.A.U. Odeco Asistencia Técnica, S.L.U. Videco Publicidad, S.A.U. y Electrónica Aplicada Comelta, S.L.U.—49.322.

2.ª 16-8-2006

### PARTICIPACIONES VINÍCOLAS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones sociales

La Junta general de socios de la entidad, celebrada el día 28 de julio de 2006, adopto por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos euros (566.400,00) mas, en base a las siguientes condiciones: el aumento del capital se llevara a cabo mediante la creación de 5.664 nuevas participaciones sociales, numeradas del 945 a 6.608, ambos inclusive, de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas; el aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuara a la par; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cada socio tendrá derecho preferente a asumir seis participaciones nuevas por cada participación social antigua de que sean titulares. Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia del ejercicio de su respectivo derecho de preferencia se ejercitara en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»; una vez transcurrido el plazo anterior, las participaciones no asumidas en el ejercicio del citado derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a aquellos socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso en un plazo no superior a cinco días desde la conclusión del señalado plazo de asunción preferente; de no cubrirse el aumento de capital en el periodo de asunción preferente, quedará facultado libremente el órgano de administración para adjudicar todas o parte de las participaciones no asumidas a todos los socios e incluso a personas extrañas a la Sociedad, en las mismas condiciones que las establecidas igualitariamente para los socios, durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior; las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia del aumento de capital acordado deberán hacerse efectivas en el domicilio social, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o mediante ingreso o transferencia, con expresa indicación de su concepto y persona que efectua el ingreso o transferencia, en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell, numero

0081-0284-97-0001035104; Y, finalmente, en caso de desembolso incompleto, y consecuentemente aumento incompleto, el capital social quedara aumentado en la cuantía desembolsada.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Juan Miguel Sanjuan y Jover y Anil Partap Harjani.—48.955.

## PASCUAL HERMANOS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», ubicado en Carretera del Jimenado, km 1, Torre Pacheco, Murcia, el día 4 de octubre de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 5 de octubre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado el día 5 de abril de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado el día 5 de abril de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables cuya llevanza corresponde a la entidad «Santander Central Hispano Investments, Sociedad Anónima», por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 1 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. David Abram.—49.770.

## PLURELCO, S. L. (Sociedad absorbente)

### PASEO INDEPENDENCIA 35, S. L. U. BELLIVICO 2000, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de los socios de «Plurelco, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» y el socio único de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» aprobaron, el 31 de julio de 2006, la fusión por absorción de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» por parte de «Plurelco, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de agosto de 2006.—José Antonio Hernández Estremera, en calidad de Consejero Delegado de la absorbente y de Administrador solidario de las absorbidas.—49.559. 2.ª 16-8-2006

## PRINCESA GUAYARMINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionista a la Junta general extraordinaria a celebrar los días 30 de agosto de 2006, a las 19 horas, en domicilio de la sociedad, y en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el día siguiente, 31 de agosto de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar

### Orden del día

Primero.—Renuncia de la totalidad de los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de un nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Agate (Gran Canaria), 2 de agosto de 2006.—José Juan Suárez León, Secretario del Consejo de Administración.—49.001.

## PROCEN, S. A. (Sociedad escindida)

### SIMPER OFFICE, S. L. EVIDAURO HABITATGES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiarias ha decidido en fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad «Procen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades (i) «New-Piave Diez, Sociedad Limitada» y (ii) «New-Piave Once, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a las sociedades beneficiarias. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 3.020.754,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Josep Conrado Mateu, Basilio Rodríguez Marín, y Francisco Xavier Tauler Ferre y Administrador único de las Sociedades beneficiarias, Elvira Vidal Dinares.—49.338.

y 3.ª 16-8-2006

## PROMOCIONES AGROPECUARIAS EUROEXTREMEÑAS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad Promociones Agropecuarias Euroextremeñas, S. A. a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Granja de Torre-

hermosa (Badajoz), cortijo Cerro Naranjo, el día 26 de septiembre de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cambio de domicilio social a cortijo Cerro de Naranjo en Granja de Torrehermosa (Badajoz), c.p. 06910.

Cuarto.—Modificación de la redacción del artículo 3.º de los Estatutos Sociales. Se propone la siguiente redacción:

«Artículo 3.º: El domicilio social se establece en Granja de Torrehermosa (Badajoz), cortijo de Cerro Naranjo, c.p. 06910 y podrá ser trasladado dentro de esta localidad u otra localidad del territorio nacional, previo acuerdo de la Junta general; también será necesario este acuerdo para crear sucursales y delegaciones en cualquier población de España y en el extranjero.»

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los señores socios tienen a su disposición las cuentas y el informe del administrador sobre la modificación de la propuesta, en el domicilio social de la sociedad para su examen, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granja de Torrehermosa, 10 de julio de 2006.—María Victoria Gómez-Tejedor Spínola, Administradora Única.—48.904.

## PROMOCIONES SOL DE LEVANTE, S. A.

*Edicto*

Doña Pilar Solanot García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante.

Por el presente hago saber: Por auto número 67/06-C de fecha tres de julio de 2006 dictado por este Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante en los autos de Jurisdicción voluntaria Convocatoria Judicial de Junta, con el número de Registro 135/06-c se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Acuerdo de la convocatoria judicial de junta general extraordinaria de la mercantil Promociones Sol de Levante, Sociedad Anónima, que se celebrará en la calle Cadafal n.º 6, de Santa Pola (Alicante), en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2006, a las 10, 00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo, lugar, el día 5 de septiembre de 2006, a las 10, 00 horas.

La Junta se celebrará bajo la presidencia de don Javier Basurto González y actuará como secretario la persona que designen los asistentes a la junta.

El orden día será el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Procédase a convocar la meritada junta mediante la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «La Verdad» de Alicante, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración debiendo el anuncio expresar la fecha de la reunión en primera convocatoria y orden del día señalado en esta disposición.

Los gastos de convocatoria serán de cuenta de la sociedad debiendo requerirse a los instantes del procedimiento para su abono.